

SERVICIO SECCIONAL DE SALUD
MAGDALENA
Reconocerse este Título para todos los efectos legales.
Santa Marta, art. I-17-1997
Resolución No. 0068

República de Colombia
Departamento del Magdalena

DIRECTOR

El Servicio Seccional de Salud del Magdalena
y en su nombre

El Centro de Educación en salud del Magdalena
"Cesmag" Gabriel Angulo

Certifica que:

Ferlys Boleño Cordero

Titular de la C.C. N° 39 010 895 Expedida en El Banco (Magd.)

Ha cursado y aprobado el programa de Estudios Teóricos y Prácticos establecido por el Ministerio de salud y que ha adquirido idoneidad para desempeñarse como:

Auxiliar de Enfermería

Creada mediante Decreto No. 816 del 13 de Diciembre de 1949
Aprobada mediante Resolución No. 2182 del 9 de agosto de 1968
Modificada mediante Ordenanza No. 020 del 23 de Diciembre de 1992

[Firma]
Director de C E S M A G

[Firma]
Director del Servicio Seccional de
Salud del Magdalena

[Firma]
Secretaría Académica

Santa Marta, Die. 27-96

**CENTRO DE EDUCACION EN SALUD DEL MAGDALENA
(CESMAG)**

" GABRIEL ANGULO "

ACTA DE CERTIFICACION

En la ciudad de Santa Marta, a los 27 días del mes de Diciembre del año 1.996 se reunieron, con el fin de formalizar la Certificación de los alumnos de el curso de **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, los suscritos director y secretaria del **CENTRO DE EDUCACION EN SALUD DEL MAGDALENA (CESMAG) "GABRIEL ANGULO"**, Institución aprobada en el nivel vocacional y autorizada por el Ministerio de Salud Nacional para otorgar el Certificado de **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, según Resolución No. 2182 de Agosto 9 de 1.968, Decreto No. 816 de Diciembre 13 de 1.949. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursan y aprobaron los estudios correspondientes al nivel vocacional, se procedió a otorgar el Certificado de **AUXILIAR DE ENFERMERIA** al alumno cuyo nombre y apellido y número de documentos se relacionan a continuación: **BELEÑO CORDERO FERLYS** con cédula de ciudadanía número **39.010.895 EL BANCO (MAGD.)**

Es fiel copia de su original, fecha Diciembre 27 de 1.996 que consta de 160 alumnos que comienzan con el nombre de : **ACOSTA ARGOTE FLAVIA CECILIA** y Cierra con el nombre de : **ZAMBRANO GARCIA YOVANA SUJEY.** firmado y sellado por **HUGO DE J. PEREZ NAVARRO**, Director y **MARELBIS BALCAZAR VALDERRAMA**, Secretaria.

Dada en Santa Marta, a los 27 días del mes de Diciembre de 1.996

Firmado y sellado



A handwritten signature in dark ink.

HUGO DE J. PEREZ NAVARRO
Director

A handwritten signature in dark ink.

MARELBIS BALCAZAR VALDERRAMA
Secretaria





DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
SERVICIO DE SALUD DEL MAGDALENA

RESOLUCION NUMERO 2000-4 DE 19 97

17 ENE 1997

"Por la cual se concede una Inscripción y Registro"

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD DEL MAGDALENA, en ejercicio de sus atribuciones legales y especialmente, en las conferidas en los Decretos, y Leyes 056 de 1975, 121 de 1976 y la Resolución 08211 del 15 de junio de 1989 y,

CONSIDERANDO

Que FERLYS BELEÑO CORDERO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No39.010.895 expedida en El Banco Magdalena, ha solicitado el Registro e Inscripción de su Certificado de AUXILIAR DE ENFERMERIA, que le otorgó el CENTRO DE EDUCACION EN SALUD DEL MAGDALENA "CESMAG" GABRIEL ANGULO de Santa Marta, el 27 de Diciembre de 1996.

RESUELVE

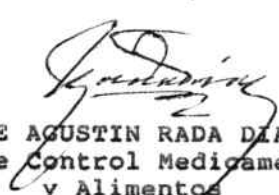
ARTICULO UNICO: Regístrese e Inscribase en la Oficina de Control de Medicamentos y Alimentos del Servicio de Salud del Magdalena, a FERLYS BELEÑO CORDERO, para ejercer la profesión de AUXILIAR DE ENFERMERIA.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santa Marta, a los

1978-1990

LUIS FERNANDO VANEGAS QUERUZ
Director Servisalud del
Magdalena


JOSE AGUSTIN RADA DIAZ
Jefe Control Medicamentos
y Alimentos